

Expediente: **01/3**
Carátula: **N/N S/ EXPEDIENTES ANTERIORES A 1991**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **14/08/2024 - 04:47**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JUDICIAL ESTRADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 01/3



H20443478134

JUICIO: N/N s/ ESCRITOS SUELTOS. EXPTE. 01/3. "SUNDAY S.R.L c/ ALCARAZ ROMINA BEATRIZ s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 104/24"

En 13/08/2024 presento a despacho informando a S.S. que la medida cautelar ordenada en providencia de fecha 17/05/2024 punto VI no fue resuelta.

CONCEPCION, 13 de agosto de 2024.

- I) Por recepcionado oficio del Juzgado civil en Documentos y Locaciones del Centro Judicial de Monteros.
- II) Atento a lo solicitado y con lo informado por Secretaria actuaria a conocimiento del Juzgado oficiante.
- III) A sus efectos oficiase sirviendo la presente de atenta nota de remisión. JAG.

Actuación firmada en fecha 13/08/2024

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.